



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD "

RESOLUCIÓN N° 030-2020/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 14 de abril de 2020.

VISTA: La disposición virtualmente emanada del señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, así como en el Texto Único Ordenado del Estatuto y en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Tumbes, los departamentos académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a docentes de especialidades análogas, con fines de estudio, investigación, actualización de contenidos, mejora de las estrategias pedagógicas y preparación de sílabos y que en el caso de esta Universidad, están integrados por un mínimo de cinco docentes;

Que en concordancia con lo prescrito en la indicada normativa legal, estatutaria y reglamentaria, los directores de los departamentos académicos son elegidos entre los docentes principales, por los docentes ordinarios que constituyen cada departamento;

Que el 31 de marzo del año en curso, se cumplió el periodo de dos años para el que fue elegida la directora del Departamento Académico de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Diana Milagro Miranda Ynga;

Que en relación con esto último, se precisa que por la paralización institucional de la Universidad Nacional de Tumbes, como consecuencia de la muy difícil situación que afronta nuestro país y casi todos los países del mundo, a causa de la terrible y devastadora pandemia coronavirus, no ha sido factible la realización del correspondiente acto electoral, para la elección del nuevo(a) director(a) del mencionado Departamento Académico de Educación de esta Facultad;

Que en razón de esto último, se impone la necesidad de garantizar el funcionamiento institucional (por ahora virtual) del indicado Departamento Académico, mediante la encargatura de las funciones que le son inherentes, hasta que se cumpla con la elección de su nuevo(a) director(a), para cuyo efecto debe tenerse en cuenta que, en la práctica, la mencionada docente principal, ha continuado desempeñándose, ininterrumpidamente, en el cargo de directora de ese Departamento Académico;

Que adicionalmente de lo señalado en el considerando precedente, es conveniente disponer, asimismo y en la forma que corresponde, la continuidad en sus funciones, de los docentes que



RESOLUCIÓN N° 030-2020/UNTUMBES-FACSO-D

en la condición de encargados, se desempeñan en los cargos de directores de los Departamentos Académicos de Humanidades, Turismo y Psicología de esta Facultad;

Que en razón y al amparo de lo dispuesto por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes (en la sesión ordinaria del 27 de marzo pasado) y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vía de regularización y con efectividad al 01 de abril del año en curso, el desempeño de las funciones propias del cargo de directora del Departamento Académico de Educación de esta Facultad, a la Dra. Diana Milagro Miranda Ynga, hasta que se cumpla con la elección del (o de la) titular de ese cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la encargatura de las funciones propias de las direcciones de los Departamentos Académicos que a continuación se indican, a los siguientes docentes:

- A la Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, la Dirección del Departamento Académico de Humanidades.
- Al Mg. Pablo Esteban Marticorena Landauro, la Dirección del Departamento Académico de Turismo.
- A la Dra. Eva Matilde Rhor García-Godos, la Dirección del Departamento Académico de Psicología.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el catorce de abril del dos mil veinte.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCA-FACSO
- DAH-DAT-DET-DAED-DEED
- DAPS-DEPS-DECC-REG.TEC
- Archivo - Interesado
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA